



EXPTE. D - *FFF*

110 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar el beneplácito por el premio otorgado en la "Quinta Cumbre Hemisférica de Alcaldes", al sitio Web del Partido de la Costa.

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El premio otorgado al Partido de la Costa en la V Cumbre Hemisférica de Alcaldes, por el CIPPEC (Centro para la Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento), conjuntamente con el diario Clarín y la Universidad de San Andrés, implica el reconocimiento a un esfuerzo llevado a cabo desde el Estado Municipal para garantizar principios fundamentales de la gestión pública como son la transparencia y la consolidación de la comunicación con los ciudadanos.

En este nuevo paradigma, que representa la incorporación de las nuevas tecnologías a la vida de todas las comunidades, resulta singularmente destacable las acciones de los estados municipales por acercar a sus ciudadanos la información que requieren para controlar y evaluar la actividad de sus gobernantes.

El Partido de La Costa sin duda ha ido un paso más allá de la difusión de sus obras de gobierno, brindando una serie de servicios en línea, que se encuentran en pie de igualdad con los que cuentan los gobiernos locales de los países centrales.

Resulta de gran utilidad para entender la importancia del cambio que está llevando a cabo la gestión encabezada por el intendente municipal actual analizar los objetivos que se ha fijado el gobierno en materia de comunicación y servicios on line.

En primer lugar, el portal municipal, además de ser un medio a través del cual el gobierno mantiene informado a los vecinos sobre diferentes aspectos del municipio y su gestión, debe ser visto también como una importante herramienta para fortalecer e incentivar la comunicación con los ciudadanos. El portal web debe contar con espacios a través de los cuales los vecinos puedan interactuar con sus autoridades, es decir un espacio para expresar sus reclamos y opiniones.

En segundo lugar, es de destacar que el intendente del Partido de la Costa ha hecho de la comunicación y de la incorporación de su municipio al mundo de las nuevas tecnologías una política de estado, cuestión que se ve claramente cuando se analizan los objetivos de máxima de este proyecto que implica avanzar hacia el gobierno electrónico.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.



Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.